

REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA
POR LICITACION N° 852-5-LE14 "CONTRATO DE
SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCION Y
REPARACIONES MENORES DE JARDINES
INFANTILES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE
JUNJI".

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0603

TEMUCO,

07 MAYO 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto del año 2014; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004; y la resolución exenta N° 015/0123 del 04 de octubre de 2013 que nombra Directora Regional, Resolución Exenta N° 015/04235 de 3.12.2013 que establece subrogancia en dependencias que indica, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, mediante la Resolución Exenta N° 015/0388 de fecha 01 de Abril de 2014, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCION Y REPARACIONES MENORES DE JARDINES INFANTILES Y OFICINA ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE LA ARAUCANIA."**

2.- Qué, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-5-LE14, en la cual se recibieron cuatro (4) ofertas que cumplen con toda la documentación requerida, según las bases administrativas:

- 1.-RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA
- 2.-RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO
- 3.-ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS
COMPRVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L
- 4.-PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ

RUT: 13.114.540-3

RUT: 14.207.685-3

RUT: 52.002.743-2

RUT: 8.650.067-1

3.- Qué, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Físicos y Financieros
Sra. Viviana Vidal Vásquez	Profesional del área Cobertura e Infraestructura
Sra. Carolina Fancelli Cuevas	En Representación de Encargada de Cobertura e Infraestructura
Srta. María Luisa Santander	Unidad de Compras

4.- Qué, de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación, se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los puntajes y observaciones siendo el resumen de la tabla por cada línea el siguiente:

CRITERIO: PRECIO

ZONA CENTRO	PRECIO DE LA OFERTA 30%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	671	3.00	3.00
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	560	2.51	2.51
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	588	2.63	2.63
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	582	2.60	2.60

En el criterio precio, la comisión deja establecido que se evaluó por partida según lo establecen las bases administrativas en el punto 12.4 (evaluación de ofertas).

CRITERIO: RESIDENCIA

ZONA CENTRO	RESIDENCIA20%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	10	2.00	2.00
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	10	2.00	2.00
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	10	2.00	2.00
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	10	2.00	2.00

En el criterio de residencia, la comisión evaluadora validó el certificado de residencia emitido por una autoridad competente o declaración jurada notarial.

El primer paso, el más importante.

CRITERIO: EXPERIENCIA

ZONA CENTRO	EXPERIENCIA 20%		NOTA FINAL
	Nº DE OBRAS	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	1	0.40	0.40
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	0	0.00	0.00
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	5	2.00	2.00
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	1	0.40	0.40

En el criterio Experiencia, la comisión evaluadora, se rige según la información entregada por los oferentes en el anexo N° 4 y según lo establece el punto 12.4 de las bases administrativas, considerando como tales aquellas en las cuales se acompañaron medios verificadores.

CRITERIO: GARANTIA POST REPARACIONES

ZONA CENTRO	GARANTIA POST REPARACION 10%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	717	1.00	1.00
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	662	0.74	0.74
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	0	0.00	0.00
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	239	0.33	0.33

En el criterio Garantía post reparación, la comisión deja establecido que se evaluó por partida según lo establecen las bases administrativas en el punto 12.4 (evaluación de ofertas), considerando aquellas garantías que se expresaban clara y específicamente en anexo 5 (meses de garantía)

CRITERIO: PLAZO DE EJECUCION

ZONA CENTRO	PLAZO DE EJECUCION 20%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	752	1.58	1.58
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	949	2.00	2.00
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	311	0.66	0.66
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	434	0.91	0.91

En el criterio Plazo de ejecución, la comisión deja establecido que se evaluó por partida según lo establecen las bases administrativas en el punto 12.4 (evaluación de ofertas).

La suma de los criterios da como resultado lo siguiente:

	PRECIO DE LA OFERTA 30%	RECIDENCI A 20%	EXPERIENCI A 20%	GARANTIA POST REPARACIO N 10%	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 20%	NOTA FINAL
	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	3.00	2.00	0.40	1.00	1.58	7.98
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	2.51	2.00	0.00	0.74	2.00	7.25
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	2.63	2.00	2.00	0.00	0.66	7.29
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	2.60	2.00	0.40	0.33	0.91	6.24

RESUELVO:

1. Adjudíquese, a **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA RUT: 13.114.540-3** domiciliado en Río Lena Nº 410, Santa Rosa, comuna de Temuco, **Contrato de Suministro de Obras de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Jardines Infantiles y Oficinas Administrativas de JUNJI, Zona Centro**, de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.



El primer paso, el más importante.

2 **Imputase**, el gasto total de \$ 7.723.576.- que genera la presente adjudicación a las siguientes cuentas del presupuesto año 2014: cuenta 22.06.001.002 programa 01 por la suma de \$ 5.223.576.- y a la cuenta 22.06.001.002 del programa 02 por la suma de \$ 2.500.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



HY
LGA/HGD/CBC/VZM/mlsm

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Regional
- Unidad Adquisiciones
- Unidad de cobertura e infraestructura
- Unidad de Planificación
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes Regional

ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 8525-5- LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCION Y REPARACIONES MENORES DE JARDINES INFANTILES Y OFICINA ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE LA ARAUCANIA"

Con fecha 21 de Abril de 2014 la Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 852-5-LE14, se reúne en las dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región de la Araucanía, ubicadas en calle v. Mackenna N° 914, de la comuna de Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 11:00 hrs. se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Fisicos y Financieros
Sra. Viviana Vidal Vásquez	Profesional del área Cobertura e Infraestructura
Sra. Carolina Fancelli Cuevas	En Representación de Encargada de Cobertura e Infraestructura
Srta. María Luisa Santander	Unidad de Compras

La secretaria de acta Srta. María Luisa Santander da cuenta de la apertura electrónica de la licitación dando a conocer cinco ofertas (4) recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

1.-RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	RUT: 13.114.540-3
2.-RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	RUT: 14.207.685-3
3.-ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRASVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	RUT: 52.002.743-2
4.-PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	RUT: 8.650.067-1

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-5-L114.

- Identificación del Oferente (Anexo 1).
- Declaración Jurada Simple (Anexo 2).
- Carta Declaración de Aceptación de Condiciones de Bases (Anexo 3)
- Nomina de Contratos de Obras (Anexo 4)
- Oferta Económica (Anexo 5)
- Persona Jurídica (fotocopia legalizada del Rut del oferente y representante legal por ambos lados.
- Persona Jurídica (Extracto de la escritura)

El primer paso, el más importante.

- Persona Jurídica (certificado de vigencia de la sociedad no superior a 90 días)
- Persona Jurídica (certificado de personería)
- Persona Jurídica (fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII).
- Persona Natural (fotocopia de cedula de identidad)
- Persona Natural (fotocopia simple del formulario de Iniciación de actividades SII)
- Garantía Seriedad de la Oferta.
- Garantía seriedad de la oferta (\$50.000).

La comisión analiza los documentos técnicos, según bases administrativas y especificaciones técnicas de los Oferentes, además compara los precios, experiencia y calidad técnica de estos según el ítem N° 12.4 de las bases administrativas, a fin de colocar a los participantes en igualdad de condiciones, resultando el siguiente cuadro comparativo por cada línea de Licitación:

CRITERIO: PRECIO

ZONA CENTRO	PRECIO DE LA OFERTA 30%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	671	3.00	3.00
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	560	2.51	2.51
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	588	2.63	2.63
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	582	2.60	2.60

En el criterio precio, la comisión deja establecido que se evaluó por partida según lo establecen las bases administrativas en el punto 12.4 (evaluación de ofertas).

CRITERIO: RESIDENCIA

ZONA CENTRO	RESIDENCIA20%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	10	2.00	2.00
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	10	2.00	2.00
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	10	2.00	2.00
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	10	2.00	2.00

En el criterio de residencia, la comisión evaluadora valido el certificado de residencia emitido por un autoridad competente o declaración jurada notarial.

El primer paso, el más importante.

CRITERIO: EXPERIENCIA

ZONA CENTRO	EXPERIENCIA 20%		NOTA FINAL
	Nº DE OBRAS	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	1	0.40	0.40
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	0	0.00	0.00
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	5	2.00	2.00
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	1	0.40	0.40

En el criterio Experiencia, la comisión evaluadora, se rige según la información entregada por los oferentes en el anexo N° 4 y según lo establece el punto 12.4 de las bases administrativas, considerando como tales aquellas en las cuales se acompañaron medios verificadores.

CRITERIO: GARANTIA POST REPARACIONES

ZONA CENTRO	GARANTIA POST REPARACION 10%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	540	0.56	0.56
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	960	1.00	1.00
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	0	0.00	0.00
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	717	0.75	0.75

En el criterio Garantía post reparación, la comisión deja establecido que se evaluó por partida según lo establecen las bases administrativas en el punto 12.4 (evaluación de ofertas), considerando aquellas garantías que se expresaban clara y específicamente en anexo 5 (meses de garantía)

CRITERIO: PLAZO DE EJECUCION

ZONA CENTRO	PLAZO DE EJECUCION 20%		NOTA FINAL
	PUNTAJE	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	752	1.58	1.58
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	949	2.00	2.00
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMPRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	311	0.66	0.66
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	434	0.91	0.91

El primer paso, el más importante.

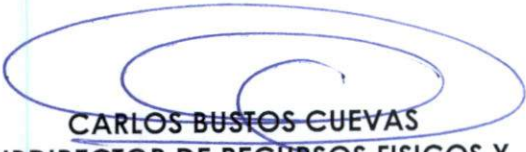
En el criterio Plazo de ejecución, la comisión deja establecido que se evaluó por partida según lo establecen las bases administrativas en el punto 12.4 (evaluación de ofertas).

La suma de los criterios da como resultado lo siguiente:

	PRECIO DE LA OFERTA 30%	RECIDENCIA 20%	EXPERIENCIA 20%	GARANTIA POST REPARACION 10%	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 20%	NOTA FINAL
	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	3.00	2.00	0.40	0.56	1.58	7.54
RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	2.51	2.00	0.00	1.00	2.00	7.51
ANDRES SANCHEZ "CONSTRUCCION SERVICIOS COMRAVENTAS E INVERSIONES E.I.R.L	2.63	2.00	2.00	0.00	0.66	7.29
PATRICIO ORLANDO SOTO MUÑOZ	2.60	2.00	0.40	0.75	0.91	6.66

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar las ofertas presentada por RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación:

El Subdepartamento de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública, **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCION Y REPARACIONES MENORES DE JARDINES INFANTILES Y OFICINA ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE LA ARAUCANIA"** realizada a través del portal www.mercadopublico.cl.


CARLOS BUSTOS CUEVAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS


CAROLINA FANCELLI CUEVAS
EN REPRESENTACION DE ENCARGADA DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA


VIVIANA VIDAL VASQUEZ
PROFESIONAL DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA


MARIA LUISA SANTANDER
UNIDAD DE ADQUISICIONES, RR.FF